

DECRETO N° 4622

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 DIC 2014

VISTO:

La tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas celebraciones;

Que a fin de facilitar la clásica reunión familiar que se realiza con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, disponiéndose asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, el día 24 de diciembre de 2014, a partir de las 12:00 horas, y el día 31 de diciembre del mismo mes y año, toda la jornada;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, el día 24 de diciembre de 2014, a partir de las 12:00 horas, y el día 31 del mismo mes y año, toda la jornada.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Dario Galassi

12497